



ANEXO II

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1. Objeto

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obra cuyo objeto es la reparación del vallado del solar municipal sito en C/ Patio de los Naranjos con C/ Pico Tempestades, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 27.383,39 €
- IVA 21%: 5.750,51 €
- Presupuesto base de licitación: 33.133,90 €, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria: **2026 GUR 1511 6000424 ADECUACIÓN SOLARES DIVERSOS USOS**

- Núm. RC SICAZ: 262582

3. Duración/plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de 10 días, a partir de la notificación de la adjudicación.

4. Lugar de prestación:

Solar Municipal con Ref. Catastral: 1099401XM7019G0001IB sito en C/ Patio de los Naranjos con c/ Pico Tempestades en Arcosur.

5. Responsable del contrato:

La Jefa del Servicio de Inspección Urbanística

6. Condiciones de aptitud para contratar

Contar con los medios humanos, maquinaria y medios auxiliares para ejecutar la prestación.

7.- Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas

- Plazo de presentación de ofertas: 5 días hábiles**
- Lugar de presentación de las proposiciones:**
 - Presencial en la siguiente dirección:** La presentación de la oferta se entregará en sobre cerrado, antes de finalizar el plazo de presentación, en la oficina del Servicio de Inspección Urbanística, sita en la 1ª planta del edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50009, Zaragoza, en horario de apertura, de 8,30 a 13,30 de la mañana.

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)

8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas:

Sobre un total de 100 puntos, la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16314439	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M ANGELES BINTANED BASA - LA TÉCNICA				FECHA FIRMA	
2. MARTA M SAGASTE BERICAT - LA JEFA DEL SERVICIO				23 de julio de 2026	
				23 de julio de 2026	



Precio:

Para la valoración de la Oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más ventajosa (mayor baja ofertada), a la que se atribuirá la puntuación máxima de puntos, calculando la puntuación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = N_p \times \left| \sqrt[4]{B_i / B_{\max}} \right|$$

Donde:

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), en este caso 100, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente del licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores (Bi y Bmax) se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o porcentaje respectos del tipo de licitación.

Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas.

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando su importe económico se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, el precio ofertado sea inferior al precio de licitación en más de 20 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos o más licitadores, cuando su importe económico sea inferior al 90 por ciento de la media aritmética de las ofertas válidas presentadas, es decir:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$ se considerará desproporcionada, donde Of es la oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas válidas presentadas.

Al tratarse de ofertas donde el licitador aporta únicamente un porcentaje de baja, la Of de cada licitador, Of1, Of2, ..., Ofi, se obtendrá:

$$Of = 100 - B$$

Oferta media:

$Of_{media} = (Of_1 + Of_2 + \dots + Of_i) / (i)$, siendo "i" el número total de ofertas.

Cuando se identifique una oferta incurso en presunción de anormalidad, se seguirá el procedimiento fijado en el artículo 149 de la LCSP.

9. Plazo de garantía:

1 año.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16314439	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M ANGELES BINTANED BASA - LA TÉCNICA				FECHA FIRMA	
				23 de julio de 2026	
2. MARTA M SAGASTE BERICAT - LA JEFA DEL SERVICIO				23 de julio de 2026	



12. Condiciones especiales de ejecución, en su caso:

No procede

13. Datos de carácter personal:

No procede

14. Modificaciones del contrato:

No se prevén.

15. Prescripciones técnicas:

Se adjunta memoria valorada, reportaje fotográfico y plano de ubicación del solar objeto del contrato.

16. Contratos financiados con fondos del MRR:

No procede

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Ficha técnica	16314439	3 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		
1. M ANGELES BINTANED BASA - LA TÉCNICA	FECHA FIRMA 23 de julio de 2026	
2. MARTA M SAGASTE BERICAT - LA JEFA DEL SERVICIO	23 de julio de 2026	



Modelo I
Declaración responsable del licitador,
relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar

Don/doña _____, con DNI núm _____, en su propio nombre/ en representación de la empresa _____, en calidad de (1) _____, al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado _____,

Declara bajo su responsabilidad:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16314439	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. M ANGELES BINTANED BASA - LA TÉCNICA			23 de julio de 2026		
2. MARTA M SAGASTE BERICAT - LA JEFA DEL SERVICIO			23 de julio de 2026		



Modelo III
Oferta

Don/doña, con DNI núm .., en su propio nombre/ en representación de la empresa ... , en calidad de (1) ,

MANIFIESTA

Primero. - Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de referente al procedimiento. convocado para la contratación del «contrato menor de ... », licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete. con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc ... -, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

Segundo.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número .o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante). '

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16314439	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M ANGELES BINTANED BASA - LA TÉCNICA				FECHA FIRMA	
				23 de julio de 2026	
2. MARTA M SAGASTE BERICAT - LA JEFA DEL SERVICIO				23 de julio de 2026	